

EL PROPAGADOR

DEL LIBRE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

Sale, por ahora, todos los Sábados.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Cádiz, librerías de Moraleda y Feros: en Madrid, de Cuesta y Monier: en Sevilla, de Martín: en Jerez, de Bueno: en el Puerto, de Valderrama, y en Sanlúcar, establecimiento de Gurria.—En los demás puntos del Reino, por medio de libranzas sobre correos, á la orden del Director de la Asociación Mercantil Española: Cádiz.

PRECIOS.—En Cádiz, 4 rvn. mensuales llevado á las casas.—Fuera de Cádiz, 5 rvn. franco de porte.—Para las colonias y el extranjero, 10 rvn. tambien franco.

ADVERTENCIA.

En atención á la importancia del asunto, hemos retirado un notable artículo que teníamos destinado para este número de nuestro ilustrado colaborador D. José Arias Miranda, para no demorar la publicación de los documentos que en seguida verán nuestros lectores.

Movimiento importantísimo.

Un deber muy grato tenemos que cumplir hoy, el de llamar á la lid, pacífica pero irresistible de la razón y la agitación legal, á todos nuestros correligionarios, á todos los hombres que aman á su patria, que anhelan verla empezar á marchar rápidamente por la senda de su regeneración. El Congreso está constituido y se ocupará en breve de cuestiones vitales. Es llegado, pues, el momento de hacer oír en su recinto la voz respetuosa, pero sentida y de convicción, del pueblo, pidiendo reformas económicas que contribuyan á su prosperidad. Aquellos diputados que profesan las mismas ideas que nosotros necesitan de nuestro apoyo y de nuestra aprobación para entrar en el combate. Los intereses que crecen á la sombra de los errores ó de los abusos del gobierno, tienen el valor de la desesperación cuando se ven atacados en su existencia. Es pues necesario, indispensable, que no permanezcamos ociosos espectadores de una lucha que tanto nos interesa. ¿Con qué justicia increparémos á los gobiernos, á los parlamentos, de que nada hacen por la nación y sus verdaderos intereses, si nosotros, el pueblo los verdaderos interesados, yacemos en vergonzosa apatía?

Convencida la Asociación Mercantil de la necesidad urgente de levantar una bandera para dirigir la opinión y buscar un apoyo fuerte en el parlamento, ha acordado:

- 1.º Elevar una esposicion al gobierno contraida á dos objetos realizables sin obstáculo y de inmensa importancia para el pais. Esta esposicion debe ir revestida del mayor número de firmas posibles.
- 2.º Invitar á todas las juntas de Comercio, á las sociedades económicas, y á las secciones de la Asociación para que promuevan iguales manifestaciones en los demás puntos del reino.
- 3.º Invitar á los señores Diputados conocidamente afectos á las sanas doctrinas económicas, para que apoyen estas peticiones y formulen proposiciones sobre el contenido de ellas.

Estos acuerdos altamente conducentes para lograr el objeto deseado, solo necesitan ser conocidos, para obtener la celosa cooperación de todos los españoles amantes de su pais.

Nosotros, pues, encarecidamente rogamos á todos nuestros lec-

tores, que nada omitan por su parte para ayudar á este importante movimiento. No hay que desconfiar al pensar en lo pasado, cuidemos solo del porvenir. Contamos con muchos elementos de triunfo, y nuestra causa tiene extraordinarias simpatías por todo el pais. La falta de organización, el aislamiento, es lo que ha impedido que ejerzamos la debida influencia en los consejos de la nación. Trabajemos todos de consuno, y triunfaremos. En el Congreso tenemos campeones que se brindan gustosos á apoyar nuestra causa, seámos fieles á ella, luchemos con las armas de la razón y de la ciencia y nuestra será la victoria.

Al escribir estos renglones llega á nuestras manos la esposicion que la junta de Comercio de Cádiz eleva al Congreso. La importancia de ese documento, que honra sobre manera á los individuos que componen aquella corporación, nos induce á publicarlo integro, no pudiendo ménos de elogiar la iniciativa que han tomado los representantes del comercio de Cádiz en un asunto tan vital para esta ciudad.

Exposicion que dirige al Congreso la Junta de Comercio de Cádiz, y en la cual ha invitado á las demás del Reino, para que se asocien á ella.

La Junta de Comercio de Cádiz órgano fiel de las necesidades y deseos de la clase mercantil, cree un deber el presentar á la representación nacional el eco de ellos á fin de que puedan ser tenidos en consideración, en las próximas é importantes discusiones que se habrán de promover respecto al arreglo de la Hacienda.

Muchas, inmensas, son las reformas necesarias, y por lo mismo no es posible que todas tengan lugar simultáneamente. Los esponentes, hombres esencialmente prácticos, conocen que las reformas han de ser sucesivas, encadenadas unas á otras, preparando el écsito de estas la posibilidad de aquellas. Por tanto creen importantísimo el que se aunen y figen los ánimos, para formular aquellas medidas que hayan de abrir la marcha. Las cuestiones así planteadas adquieren el tono práctico, realizable, que es indispensable para su logro.

En sentir de esta corporación hay tres medidas de posible y ventajosísima inmediata realización, que redundarian en inmenso beneficio de todas clases y condiciones de la monarquía. Estas son

- 1.º Abolicion del estanco de la Sal, dejándola en total y completa libertad.
- 2.º Igual medida respecto al tabaco, que debería pasar á los aranceles como efecto de lícito comercio, fabricacion y venta; bajo un derecho de introduccion razonable.

3.º La abolicion absoluta de las prohibiciones de Comercio, quedando todos los artículos hoy prohibidos sugetos á derechos de introduccion, que ofrezcan una razonable proteccion sin ser prohi-

bitivos ni tan escesivos que sirvan de estímulo solo al fraude y al cohecho.

Las ventajas de estas medidas serían incalculables; su realización facilitaría, á no dudarlo, el que en la siguiente legislatura pudiera seguirse la marcha aboliendo los anti-económicos y absurdos derechos de consumos y puertos que paralizan la industria y circulación interior. El aumento que tendrían las rentas de aduanas, subsidio, papel sellado y otras, daría campo ancho para esta segunda mejora igualmente trascendental que la primera. Habrá personas sin duda, pocas debieran ser, que aún se resistan á la evidencia de sus propios sentidos, y duden ó de los beneficios de las tres medidas indicadas, ó de su practicabilidad hoy. La Junta de Comercio conoce que no es posible argüir ni una, cuanto mas tres, de tan graves cuestiones en los estrechos límites de una exposición. Afortunadamente se hallan dilucidadas con tal fuerza de argumento, por plumas mas hábiles, que se hace además de imposible, innecesario. La Junta pues, se concretará á recapitular lo que por tantos escritores hábiles se ha probado.

El desestanco de la Sal, pues, en primer lugar produciría

1.º Un inmenso y positivo ahorro á los consumidores de una cantidad cuantiosa. Suponiendo en solo dos millones de fanegas el consumo actual de todo el reino, el sobre-precio por término medio puede tomarse en mas de 80 millones, que se pagan sobre lo que costaría libre.

2.º La agricultura y la ganadería, se puede decir que nada, ó casi nada, consumen en el día. Es sin embargo hasta vulgar, de puro sabido, que en una y otra hay objetos á los cuales una abundancia de Sal barata es vital. De estas ventajas nos priva el estanco.

3.º Las pesquerías son casi nulas en España. Los habitantes vigorosos de nuestras costas del norte, cuyos abuelos plantearon las de la Ballena y el Bacallao en otros tiempos, viven sin poder utilizar la inmensa riqueza que les brindan las mares. Esquisitos peces, que solicitaban con empeño los epicúreos de la antigüedad, cruzan el Mediterráneo á nuestra vista casi sin ser molestados. Las islas Canarias, encomiadas por los extranjeros como superiores á la envidiable Terranova, yacen miserables en medio de la riqueza. ¿Todo por qué? Porque existe un monopolio absurdo, irracional, abolido en España hace mas de 20 años, y que en vergüenza de los adelantos de que nos vanagloriamos, ha vuelto á vigorizarse cuando nos decimos ilustrados!!

4.º La estension que podría tomar la industria salinera entre nosotros es incalculable. El consumo nacional bajo un sistema de absoluta libertad, calculando pescas, salazones, objetos agrícolas, fabricaciones químicas &c. no puede bajar de 4 millones de fanegas anuales. La Inglaterra esportó en el año pasado unos 8 millones de fanegas de sus Sales minerales, cuyo precio es en general un 50 p.º/º mas caro que el de las nuestras. Fomentése esta industria entre nosotros por su entera libertad para el consumo, y es indudable que la baratura aumentaría inmensamente la producción, y la consiguiente esportación. No cree aventurado la Junta asegurar que, entre consumo y esportación, á la vuelta de 2 ó 3 años ascendería el movimiento de Sales á lo ménos 10 ó 12 millones de fanegas anuales. Qué inmensa ocupación para las clases pobres!

5.º Fácil es calcular el grande y lucrativo empleo que daría esto al cabotaje para conducir las sales, pescados &c. El gran número de marineros que se adiestrarían en las pescas y navegaciones, supliendo así á la escasez de hombres avezados al mar, que coarta el desarrollo de nuestra marina mercante de alta mar.

No son de ménos bulto las ventajas del desestanco del tabaco.

1.º El ahorro á los consumidores de este artículo, que puede llamarse de necesidad en España, sería inmenso. En 20 millones de libras ha oido la Junta calcular el actual consumo de la nación á personas que se hallan en posesion de buenos datos. Ciertamente que el recargo que sobre ellos pagan los consumidores al estanco y al contrabando, no baja de 150 millones de rvn. anuales.

2.º El campo vastísimo que se abriría al comercio, á la industria, á la marina, en las negociaciones, fabricación, conducciones &c. es de mucha entidad. Segun un cálculo que tiene á la vista la Junta, y estima moderado no bajarían de 60 millones anuales lo que se distribuiría por utilidades entre estas clases de la nación.

3.º Nuestras colonias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, recibirían un impulso inmenso. Basta á calcular cuál podría ser, el hecho que el consumo de Inglaterra en el año anterior se ha elevado á casi 40 millones de libras de tabaco, en una población de 28 millones, no en general tan afecta al uso de esta planta como los españoles. En igual proporción deberíamos consumir sobre 25 millones de libras. Segun el cálculo arriba indicado á pesar de los recargos actuales consumimos cerca de dicha cantidad. Suponiendo pues que el precio baje por la libre competencia solo un 20 p.º/º,

es claro que, sin gastarse mayor cantidad anual en este recreo, podrá aumentar el consumo en igual proporción, es decir á casi 50 millones de libras anuales! ¡Qué inmenso beneficio á las colonias! ¡Qué fomento á su tráfico con la metrópoli! ¡Qué aumento en su consumo de nuestras harinas, aceites, vinos &c.!

¡Qué consiguiente lucrativa ocupación á buques de gran porte de que tanto carecemos! ¡Qué de brazos ocupados en su elaboración!

Hoy producen los estancos de Sal y tabaco 170 millones brutos, que en limpio, deducidos gastos de fábrica, administración, resguardos &c. apénas son 100 millones líquidos. Pagando el tabaco por aduanas 5 rvn. libra en hoja y 8 rvn. libra fabricado, y tomando el tipo del actual consumo (legal y fraudulento) en 20 millones de libras, con el solo aumento de 10 p.º/º por mayor baratura &c. resultarían al Erario lo ménos 115 ó 120 millones de rvn. al año, libres de gastos, puesto que se recaudaban por aduanas. Es decir un aumento positivo de consideración. No hay pues un solo argumento que oponer á estas medidas que tan trascendentales ventajas habrían de producir.

Respecto á la abolición de las prohibiciones en aranceles y establecimiento de derechos razonables, es cuestion totalmente decidida para todo hombre racional. Qué las aduanas de una nación de 15 millones de habitantes, produzcan ménos que la de una de sus propias colonias que solo cuenta un millon, es el colmo del escándalo. Qué merced al sistema de que esto es causa, asciendo el tráfico ilegal á tanto ó mas que el legítimo, como está demostrado matematicamente, es monstruoso.

Qué se agovie á los pueblos, se destruya la riqueza y se estorbe la circulación con enormes impuestos directos, cuando las aduanas ofrecen una rica mina sin esplotar, es incomprendible. Qué, por consecuencia, á la par que quitamos á nuestros frutos los derechos á la esportación, para que los extranjeros los consuman baratos y aumente su demanda, los encarezcamos con enormes derechos y arbitrios en casa, para nuestro propio daño y en disminución del mejor y mas seguro consumo, es el colmo de la insensatez.

La Junta pues, espera confiadamente de la sabiduría del Congreso, que sabrá poner término inmediato á tanto absurdo, á tanto mal y que adoptará las medidas indicadas que reclama el país, que tanto promoverán su felicidad y que ninguna objeción presentan, ni aún aquella pobrísima que alega las necesidades del Erario como razon bastante para consumir la ruina del país, á trueque de esquilmarlo de algunos millones anuales; realizando así en las altas regiones de la política la sabida fábula de la Gallina del huevo de oro.

En las medidas propuestas, como todas las que se fundan en sanos principios, el Erario gana á la par de la nación. ¿Cómo podría ser de otro modo? ¿és acaso la ruina de la riqueza nacional, la que ha de llenar las arcas del Erario?

La Junta pues, respetuosamente pide al Congreso, se sirva decretar las tres medidas que como de capital necesidad lleva enumeradas; á saber:

1.º Abolición del estanco de la Sal, dejándola en total y completa libertad.

2.º Igual medida respecto al tabaco, que debería pasar á los aranceles como efecto de lícito comercio; fabricación y venta, bajo un derecho de introducción razonable.

3.º La abolición absoluta de las prohibiciones de comercio, quedando todos los artículos hoy prohibidos sujetos á derechos de introducción, que ofrezcan una razonable protección, sin ser prohibitivos ni tan escesivos que sirvan de estímulo solo al fraude y al cohecho. Cádiz 15 de Enero de 1847. (Siguen las firmas.)

Exposicion de la Asociacion Mercantil Española al Congreso.

La Asociacion Mercantil Española fundada en esta ciudad para propagar las doctrinas del libre comercio, base única para la sólida y completa reforma de nuestro defectuoso sistema de Hacienda, acude respetuosamente ánte la representación nacional, para esponerle los deseos que la animan y suplicar encarecidamente de su sabiduría y patriotismo, medidas urgentes de reparación y adelanto.

La situación de la nación requiere imperiosamente que sus dignos representantes se ocupen con incansable ardor, y decidida preferencia á romper los vínculos que la consignan al atraso, y la privan de ocupar el puesto que le corresponde entre las naciones de Europa. El comercio carece de vida. Una nación de 14 millones de habitantes, con ricos productos, y con escelentes puertos en sus dilatadas costas, tiene un movimiento mercantil de

importacion y esportacion que apénas llega á 750 millones anuales; es decir, poco mas de 50 rvn. anuales por cabeza!! Al propio tiempo una colonia suya, regida por sistema mas liberal tiene una balanza de 1.000 millones en totalidad para una poblacion de un millon de habitantes! ¡Qué bochornoso contraste! Así nuestras Aduanas dan poco mas de 100 millones de rvn. al año y en ellas y resguardos gastamos mas de la mitad! Consecuencia es de tal infatuacion que, para levantar los 1.200 millones con que trabajosamente se cubren los gastos corrientes, dejando olvidadas muchas atenciones sagradas, se haga preciso gravar á la nacion con mas de 1.000 millones en impuestos directos ó sobre consumos. Deprimidos nuestros frutos por falta de comercio exterior, no pueden los productores soportar los fuertes impuestos directos con que los agovia este sistema. Los consumidores, que carecen por un lado de campo para ejercitar su trabajo libremente, estrechados por todas partes de trabas y prohibiciones, se encuentran por el otro con todos los objetos de primera necesidad gravados con enormes arbitrios. Tal es el círculo vicioso de nuestra legislacion. El productor que vé sus efectos ó frutos recargados por las contribuciones que sobre él pesan, busca la compensacion y no la halla. El comercio extranjero le está vedado, no existe: el nacional está reducido á la menor expresion posible, gracias á derechos de consumos, de puertos, arbitrios, aduanas interiores, falta de caminos, y sobra de fórmulas ociosas y vejatorias.

Muerto el comercio, la navegacion no puede prosperar. Así, apénas se ocupa mas que de la colonial. Esta pudiera darle cuantioso empleo. El inmenso consumo que obtendría el tabaco desestancado, el impulso que su demanda daría á nuestras colonias, el consiguiente mayor consumo de frutos peninsulares, y el forzoso aumento de expediciones, bajo uno y otro concepto, producirían multitud de beneficios. Pero se interpone el influjo maléfico del estanco. El gobierno invade el terreno sagrado á la industria particular, destruye ésta, y se empobrece él, logrando solo sostener innumerables abusos, harto conocidos de todo el mundo.

Las pesquerías, otro ramo de vital importancia, yace igualmente nulo, gracias á otro estanco aún mas absurdo, mas irritante. La Sal, artículo tal vez el mas estensamente necesario que existe, el mas abundante, el mas barato, se escoje, por una ceguedad que causa admiracion, para fundar un monopolio que pugna contra los designios de la *Providencia*, contra las necesidades del hombre, contra la ciencia, contra el sentido comun. Las naciones se afanan por promover cuanto conduce á aumentar su marina: nosotros, hijos de los mas intrépidos navegantes de otros dias, de los descubridores del nuevo-mundo, de los primeros pescadores del polo, de los héroes de Lepanto, de los valientes, aunque vencidos no ménos valientes, de Trafalgar y San-Vicente, ni tenemos marina de guerra, ni mercantil, ni pesquera, ni apénas de cabotaje. ¿Cómo es posible si no tenemos marinería? ¿Cómo habíamos de tenerla, sin comercio, qué, con sus expediciones, estimule la abundancia de armadores?

Tal es el triste pero verídico cuadro de nuestra situacion comercial. El Congreso puede, á él le toca, cambiarlo como con la vara del encantador. En el siglo que alcanzamos los adelantos materiales son rapidísimos. Treinta años han bastado á la naciente República de Chile para elevar sus rentas de Aduanas desde 100.000 pesos fuertes anuales á 2¹/₂ millones de duros! Todo lo debe á la libertad de Comercio. Igual tiempo ha bastado para que la isla de Cuba, en vez de necesitar ayuda de la madre patria, cubra sus gastos y le remita enormes sobrantes.

Solo una cosa es necesaria para lograr iguales resultados. *Que el Gobierno limitándose á sus legítimos deberes, se abstenga de intervenir en las relaciones industriales de sus súbditos; que imponga solo derechos módicos, los que, por la abundancia de consumos monten á cuantiosos rendimientos, y enriquezcan el Erario. Quite trabas, promueva facilidades, auxilie con estímulos de honor al interés particular. Pero no se cree favoritos, no vincule el favor y la proteccion en esta ó la otra industria.* Esta es su mision. Todo comercio, toda industria, tiene el mismo móvil... el deseo de adelanto, de utilidad del que la ejerce. Así, pues, nadie se ocupa permanentemente de lo que no proporciona esta utilidad. Es, pues, evidente, que nada que pueda legítimamente darla quedará olvidado, y que aquello que solo sostenido por ayuda del gobierno puede prosperar, es en sí, improductivo. ¿No es el colmo del error prohibir lo naturalmente provechoso (y sino lo fuera, innecesario era prohibirlo,) para sostener lo naturalmente improductivo?....

La Asociacion conoce que no puede hacerse todo de una vez. Hombres de negocios, como son, no piden nunca sino lo que su experiencia les enseña ser práctico y hacedero. Por eso hoy se limitan á pedir al congreso que, empezando á llevar al terreno de

la práctica el principio anunciado de limitar la accion del Gobierno á su legítima esfera, se sirva acordar dos medidas de inmensos resultados en beneficio del pais y del Erario, que ninguna dificultad legítima ofrecen.

1.^a Abolicion de los estancos, quedando la Sal totalmente libre; y pasando el tabaco á los aranceles, como efecto de lícito comercio, bajo derechos razonables.

2.^a Abolicion de toda prohibicion de Comercio sustituyéndose á ellas derechos que sean protectores de los intereses creados, *pero no del contrabando*.

Sería ofender la ilustracion del Congreso enumerar las inmensas ventajas de estas medidas. La practicabilidad es evidente.

La primera ningun obstáculo presenta, no lastima ningun interes, al contrario beneficia infinitos. En el interes del Erario tampoco es tachable. Nadie puede dudar que el aumento de ingresos en Aduanas duplicaría el producto líquido de los estancos.

La segunda no solo es conveniente sino indispensable. Continuar dejando en el aire cuestiones como ésta, pudiera, aunque mal, disculparse por las circunstancias de continuo trastorno político que han mediado desde la última modificacion de aranceles. Hoy, sería criminal el mantener una incertidumbre que complica los males, arruina al comercio y á la misma industria, y puede, á vueltas del mal estar de las masas, producir una solucion airada, que nadie mas que la Asociacion deploraría.

Los intereses del trono de nuestra augusta Reina, el crédito de las instituciones, la paz, el progreso verdadero de la nacion, dependen de estas medidas. Los pueblos no se ocupan de abstracciones, ningun aprecio hacen de las formas de Gobierno, sino por sus resultados materiales. Todos los demagogos de todos tiempos han explotado esta verdad. Y en vano querremos consolidar el trono y las libertades patrias, contra sus antagonistas del absolutismo, ó del socialismo, si no hacemos que produzcan resultados positivos y benéficos. Demos al pueblo elementos de prosperidad y adelanto, y la paz será inalterable, el orden se conservará solo, y las bendiciones de los pueblos atraerán la del cielo sobre el trono y el parlamento.

Así lo espera la Asociacion, que tanto confia en el patriótico celo y notoria ilustracion del Congreso.

Circular de la Asociacion á las Juntas de Comercio acompañándoles la esposicion.

Asociacion Mercantil Española.—Es llegado el momento en que el Comercio español vindique el puesto que le corresponde en el Estado, haciendo que su voz sea oída con la atencion á que es acreedora, clase que tanto hace, y aún mas pudiera hacer por la prosperidad y civilizacion del pais, si leyes absurdas no le atasen las manos rechazándola del campo de la negociacion legítima y de buena fé.

Pero, para lograr esto, para vencer la indiferencia con que han sido oídas sus quejas hasta ahora, es necesario que se organice, que obre concertadamente en toda la nacion.

Este ha sido el principal objeto que ha dado ser á esta Asociacion, y en conformidad con su instituto, ha resuelto impulsar cuanto esté á su alcance, una manifestacion general á favor de las vitales reformas que se piden en la esposicion al Congreso, que hallarán V. SS. adjunta, y que no podrá ménos de obtener su simpatía.

Si V. SS. la adoptan como suya, y revistiéndola de todo el apoyo local que sea dable, la dirigen al Congreso por medio del representante de su distrito contribuirán poderosamente á obtener un triunfo de tanto interés para el pais.—Dios guarde á VSS. muchos años.—Cádiz de Enero de 1847.—Señores Presidente y vocales de la Junta de Comercio de.....

Circular á las Sociedades económicas y á las Secciones exteriores de la Asociacion.

La Junta de Gobierno tiene el honor de remitir á V. S. copia de la esposicion, que por medio de los señores diputados locales eleva al Congreso con esta fecha.

La Asociacion se promete del celo é ilustracion de V. S., que conociendo las inmensas ventajas que resultarían al pais de adoptarse las medidas que se solicitan, se prestará enérgica y gustosamente á cooperar á su logro.

Para ello, el medio mas eficaz es que de todos los ángulos de la península se dirijan iguales esposiciones al Congreso, las cuales

se presenten en un mismo día con el apoyo debido. Por tanto si V. S. logra organizar este movimiento patriótico en su vecindario hará un gran servicio á su patria, y cumplirá dignamente el objeto de su instituto.

Tenga V. S. la bondad de participar á esta Asociación su resolución, aceptando entre tanto los respetos de sus atentos S. S. Q. B. S. M.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El secretario.—*Antonio de Zulueta.*

Lo que se paga en Inglaterra y en España, y lo que se debiera pagar en la segunda.

	En Inglaterra.	En España.
Cada individuo paga por		
Casa Real al año (1).....	4 1/2 rvn.	3 rvn. !!
Intereses de la deuda pública..	112 »	7 » !!
Ejército.....	56 »	23 » !!
Marina.....	28 »	6 » !!
Todos los demás gastos públicos.	32 1/2 »	45 1/2 » !!

Cada inglés..... 210 » Cada español 84 1/2 » !!

Nótese: que si se rebajan de lo que paga el inglés los 112 de intereses de la deuda y los 28 de su asombrosa marina, y del español lo que paga por los mismos ramos, resultará que el inglés paga..... 210 y el español. 84 1/2 á deducir deuda y marina.. 140 » 15

quedan Rvn..... 70 y 71 1/2

Es decir que quitando la deuda de España para la que apenas se paga nada, y la marina que es bien escasa, resulta que *cada ciudadano de esta nación empobrecida, desorganizada y mal gobernada, paga mas que cada ciudadano de aquella opulenta, próspera y altiva potencia; es decir que en proporción se necesita mas para tener gobierno malo y pobre en España, que rico y prepotente en Inglaterra.*

	En Inglaterra.	En España.
Cada individuo paga al año por		
Aduanas.....	Rvn. 87	8 Rvn. !!
Consumos.....	60	15 » !!
Sellos (sin policía en Inglaterra)	50 (con policía)	4 1/4 » !!
Directas.....	58	26 » !!
Varios.....	1	56 3/4 » !!
Bienes de la corona.....	1	»
Renta ordinaria.....	217	85 » !!
Gasto ordinario.....	210	Gasto. 84 1/2 » !!

Sobrante para tesoro..... 7 Nada!!

Rebajando las aduanas, consumos y sellos de ámbos países queda así; Inglés.... Total... 217 Español. 85 Aduanas consumos y sellos..... 177 » 22 » 40 » 65

Siendo las aduanas, consumos y sellos las indicativas de prosperidad y movimiento mercantil, resulta que en estas produce cada inglés..... 176 rvn. y cada español solo 22 rvn.!! mientras que produce el inglés solo 40 » y el español..... 65 » !! en contribuciones directas onerosas que nada dejan al país en recompensa de su esacción. *Es decir que el español pagó una mitad mas, en las vejatorias é improductivas.* Véamos cual sería el resultado si nos aproximásemos al estado inglés.

Catorce millones de españoles darían al año en

Aduanas á 87 rvn. tipo inglés, millones Rvn.	1.218.
Consumos 60 » » »	840.
Sellos 50 » » »	420.
Directas 58 » » »	552.

Total ingreso anual..... » 3.010 millones.

GASTO. Catorce millones de españoles pagarían al año por

(1) Nuestros cálculos, se fundan en una base que mas bien nos es contraria, á saber, la de 25 millones de almas en el reino Unido, y 14 millones en España, cuando esta pasa y aquella apenas llega á tal suma.

Casa real á 4 1/2 rvn. tipo ingles....	21 millones.
Intereses de deuda á 112 » »	1.608 »
Ejército á 56 » »	504 »
Marina á 28 » »	592 »
Otros gastos á 32 1/2 » »	455 »
	2.980 »
Ingreso..... Rvn.	3.010 »
Sobrante..... »	50 millones.

Este cuadro de la hacienda de España montada á la inglesa parecerá tan fabuloso que quizás hará reír. Pero debemos advertir:

- 1.º Que no hay razon ninguna para que España no pueda llegar á tanta grandeza como otra nación cualquiera. Posee suelo fértil, maderas, carbones, hierros y otros minerales en abundancia, poblacion naturalmente inteligente, y mucha de ella muy laboriosa. Le faltan: orden, buena organizacion de hacienda, caminos, educacion, y libertad industrial y mercantil. Le sobran: gobernantes ignorantes, empleados inútiles, prohibiciones y trabas; véase aquí explicado lo que falta y lo que sobra para llegar á la grandeza nacional.
- 2.º Sabemos que esto no es obra de un dia, pero es indudable que en este siglo el camino que á otras naciones ha costado años se andaría en meses. La estupenda actividad característica de esta generacion una vez inoculada en España haría milagros.
- 3.º Con que lleguen nuestras aduanas á rendir la mitad de lo que el estado anterior indica, y con reducir los gastos al nivel ingles teniamos organizado el país.

DEMOSTRACION.

INGRESO.

Aduanas con inclusion del tabaco....	600 millones.
Contribuciones directas.....	300 »
Otras que aparecen en el presupuesto.	250 »
	1.150 millones.

GASTOS.

Casa real segun antecede.....	21 millones.
Ejército como debia estar en proporcion al país.....	250 »
Marina.....	100 »
	371 millones.

Otros gastos en proporción al tipo de Inglaterra 455 » Deuda suponiendo 6000 millones al 5 p. % y gastos..... 200 » 1.026 »

Manutencion del clero además de sus bienes..... 100 »

Gasto total..... 1.126 millones.

¿Tan difícil es que las aduanas de una nación de 14 millones den 600 millones de rvn.? ¿No dan las de Holanda mas de la mitad con la tercera parte de poblacion? ¿No dá Cuba 100 millones con uno de poblacion? ¿Tan difícil es rebajar los 502 millones de los presupuestos de estado, justicia, gobernacion y hacienda á solo 455 es decir ahorrar 47 millones? En solo el último se puede ahorrar doble. ¿Tan difícil es reducir el ejército á un gasto de 250 millones? ¿No lo ha estado ya en tiempo del gobierno absoluto? ¿No podrá mantenerse la paz mejor con aranceles moderados y prosperidad consiguiente que con miseria y soldados?

Luego no es tan difícil llegar al punto deseado. ¿Pues porque no se llega? Es por ignorancia en los que legislan, ó por interés en sostener gastos enormes, ó por miedo de atacar el mal en la raiz.

Lo primero entra por algo, lo segundo por bastante y lo tercero por mucho. A. de Z.

ADVERTENCIA.

Habiéndose acercado á esta redaccion algunos señores que recibieron el primer número del Propagador y deseaban ser suscritores, pero que por una equivocacion irremediable al plantearse un nuevo periódico, no han recibido el 2.º y 3.º, suplicamos á todos los que se encuentren en igual caso se sirvan avisarlo en cualquiera de los puntos de suscripcion, ó en la redaccion ó imprenta é inmediatamente les serán enviados.